PRESIDENCIA de la REPÚBLICA del PARAGUAY
DIRECCIÓN GENERAL de ADMINISTRACIÓN y FINANZAS

ADENDA N° 1/2020 AL CONTRATO N° 16/2019,
"SERVICIO DE LIMPIEZA PARA EL GABINETE CIVIL"

*Entre **EL GABINETE CIVIL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA**, con domicilio en las calles El Paraguayo Independiente y Ayolas de la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado por el señor **Cesar Daniel Ibarrola Cano** con **C. I. Nº 811.508**, en adelante denominado **D.G.A.F.**, y por la otra parte, la señora **Berta Noemí Ortellado Madeleire**, con **C.I. N° 2.227.676**, Representante Legal de la empresa SERVICIOS PARAGUAYOS S.A. - SERPAR, con domicilio en la calle Dominicana N° 1.091 c/ Concordia de la ciudad de Asunción, en adelante denominado **EL PROVEEDOR**, convienen en celebrar la presente **ADENDA Nº 1/2.020** que pasará a formar parte del **Contrato Nº 16/2.019** de **"Servicio de Limpieza para el Gabinete Civil"**, que se regirá bajo las siguientes cláusulas y condiciones:*

CLÁUSULA PRIMERA: LAS PARTES**, manifiestan haber suscripto el Contrato Nº 16/2.019, **"Servicio de Limpieza para el Gabinete Civil".

***CLÁUSULA SEGUNDA: LAS PARTES**, deciden modificar las Cláusulas Quinta y Sexta; quedando redactada de la siguiente manera:*

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS SERVICIOS:

*El monto total del presente contrato para el Lote N° 1, es de Guaraníes quinientos once millones seiscientos sesenta y tres mil novecientos sesenta y cuatro (Gs. 511.663.964), **ampliándose con la suma de Guaraníes ochenta y ocho millones trescientos sesenta y nueve mil novecientos doce (Gs. 88.369.912),** totalizando la suma de Guaraníes seiscientos millones treinta y tres mil ochocientos setenta y seis (Gs. 600.033.876).*

*Para el Lote N° 2, el monto es de Guaraníes doscientos veintiséis millones ochocientos trece mil doscientos setenta y ocho (Gs. 226.813.278), **ampliándose con la suma de Guaraníes treinta y ocho millones catorce mil sesenta y dos (Gs. 38.014.062),** totalizando la suma de Guaraníes doscientos sesenta y cuatro millones ochocientos veintisiete mil trescientos cuarenta (Gs. 264.827.340).*

*Para el Lote N° 3, el monto es de Guaraníes ciento sesenta y nueve millones novecientos diez y ocho mil trescientos noventa y uno (Gs. 169.918.391), **ampliándose con la suma de Guaraníes treinta y un millones noventa y tres mil ciento diez y ocho (Gs. 31.093.118),** totalizando la suma de Guaraníes doscientos un millones once mil quinientos nueve (Gs. 201.011.509).*

*Para el Lote 4, es de Guaraníes ciento sesenta millones setecientos un mil setecientos ochenta y tres (Gs. 160.701.783), **ampliándose con la suma de Guaraníes veintiséis millones novecientos treinta y tres mil setecientos treinta (Gs. 26.933.730),** totalizando la suma de Guaraníes doscientos cuarenta millones setecientos cuarenta y siete mil doscientos trece (Gs. 240.747.213).*

6. VIGENCIA DEL CONTRATO:

La vigencia del presente Contrato tendrá una duración de dos meses, desde el 8 de abril de2020 hasta el 8 de junio de 2020.

***CLÁUSULA TERCERA:** todas las demás cláusulas y condiciones del Contrato Original, suscripto entre ambas partes, no sufrirán modificación o alteración alguna.*

Se suscribe en la ciudad de Asunción a los 20 días del mes de marzo de 2.020, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

SERPAR
SOCIEDAD ANONIMA DE SERVICIOS
LIC. BERTA ORTELLADO
REPRESENTANTE LEGAL

Berta Noemí Ortellado Madeleire
Representante

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Dirección General de Administración y Finanzas

César Ibarrola Cano
Director General de Administración y Finanzas

Escaneado con CamScanner